

SKATEBOARDING.

1. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y RAMAS:

1.1.SKATEBOARDING:

Categorías	Rama
Juvenil Menor 11-13 años (2016-2013)	Varonil y Femenil
Juvenil Mayor 14-17 años (2012-2009)	

1.2.SKATEBOARDING:

Park: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

Street: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los estatales CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Los municipios participantes, podrán inscribir como máximo a un entrenador por prueba.



Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán.

*Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal 2026.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) y formarán parte de la delegación del municipio al que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro la Olimpiada Estatal 2026.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Se Clasifican para la Etapa Nacional Clasificatorio, el primer y segundo lugar de cada categoría, rama y prueba según lo establecido en el Anexo Técnico.

5 INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2025 deberán representar a dicho municipio o en caso representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para la Olimpiada Estatal 2026.

NOTA: Los participantes de la Olimpiada Estatal 2026, deberán estar inscritos en el Google Forms y ante su respectiva asociación o dirección técnica. El formato será enviado a través del director técnico del evento, este es un requisito imprescindible y se deberá cumplir en tiempo y forma, para poder participar durante el proceso 2026.

Link de registro: <https://forms.gle/qFsdDFdwg9SdGfwT9>



6 SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1.SKATEBOARDING:

Se otorgarán calificaciones de 1 a 100 y decimales del 0 al 9. Se utiliza el sistema Live Heats emitido por la World Skate.

Park: *Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.*

Street: *Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.*

7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional WORLD SKATE, con sus adecuaciones para el evento, mismas que serán dadas a conocer en la Junta Previa del evento.

8. UNIFORMES:

De conformidad con el reglamento de competencia en cada una de las modalidades deportivas, los participantes, deberán portar el uniforme de la entidad a la que representarán.

9. PROTESTAS:

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

10.PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

*Se otorgarán medallas de **1º lugar, 2º lugar y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría.*

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

11.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

11.3. SUSTITUCIONES:

En todos los casos de sustituciones, se tiene como límite para realizarlas hasta antes de iniciar la Junta Previa de la Etapa Final Nacional.



12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ICHD y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de los municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. CAMBIO DE MUNICIPIO:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2025 deberán representar a dicho municipio o en caso representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para la Olimpiada Estatal 2026.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2025.



16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en coordinación con la CONADE.



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



ICHD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/n, Col.
Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00
Ext. 17845, 17809 y 17825
www.ichd.mx